Informe secretarial. 20 de noviembre de 2020. En la fecha ingresan las presentes diligencias para resolver lo correspondiente.

Sergio Daniel Castro J
SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la información suministrada por el Juzgado 12 civil del Circuito, mediante oficio N° 1278 del 30 de octubre de 2020, por el cual indica la admisión de la oposición, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,

LUISA FERNANDA RAMIREZ LUGO
JUEZ

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **24 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **33** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Sergio Daniel Castro J
SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ
SECRETARIO